

PROCESO DE CONFORMACIÓN DE REGISTRO DE PARQUEADEROS AUTORIZADOS PARA INMOVILIZACIÓN DE VEHÍCULOS POR ORDEN JUDICIAL DE LOS JUECES DE LA REPÚBLICA - SECCIONAL CARTAGENA

Fecha: veintinueve (29) de diciembre de 2021.

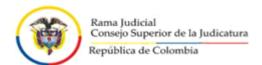
OBJETO "CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DE REGISTRO DE PARQUEADEROS AUTORIZADOS PARA LA GUARDA Y CUSTODIA DE VEHICULOS INMOVILIZADOS POR ORDEN JUDICIAL DE LOS JUECES DE LA REPUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR EN DESARROLLO DEL ARTICULO 167 DE LA LEY 769 DE 2002.- SECCIONAL CARTAGENA".

A continuación, se procede a realizar el informe de evaluación de requisitos habilitantes, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo del Consejo Superior de la Judicatura - Sala Administrativa No. 2586 del 15 de septiembre de 2004, "Por el cual se desarrolla el artículo 167 de la Ley 769 de 2002", la Circular DEAJC No. 160 del 19 de noviembre de 2004, "por la cual se fijan los procedimientos que corresponde aplicar a los Directores Ejecutivos Seccionales de Administración Judicial, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 2586 de 2004", la Resolución DEAJ No. 4120 del 22 de noviembre de 2004, "Por la cual se delega una función en los Directores Ejecutivos Seccionales de Administración Judicial", el Acuerdo del Consejo Superior de la Judicatura – Sala Administrativa No. PSAA14-10136 del 22 de abril de 2014, "Por el cual se aclara el acuerdo 2586 de 2004", la Circular DEAJC 16-66 del 4 de agosto de 2016, Conformación registro de parqueaderos "por la cual se imparten directrices a las Direcciones Ejecutivas Seccionales", la Circular DEAJC17-4 del 13 de enero de 2017, "por la cual se imparten instrucciones a las Direcciones Ejecutivas Seccionales y la Circular DEAJ20-96 de fecha 24 de diciembre de 2020, "Por la cual se dan a conocer los efectos jurídicos de la declaratoria de inexequibilidad de la expresión "el artículo 167 de la Ley 769 de 2002" contenida en el artículo 3361 de la Ley 1955 de 2019, e impartir lineamientos, recomendaciones e instrucciones sobre la conformación del registro de parqueaderos autorizados para los vehículos inmovilizados por orden judicial y su control", a los siguientes proponentes que manifestaron su interés de participar por medio de correo electrónico, así:

- 1. CAPTURA DE VEHICULOS CAPTUCOL Nit. 1.026.555.832-9 (solicitud presentada mediante correo electrónico dirigido a la Entidad, de fecha: 17/12/2021, Hora:13:01)
- 2. ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE DE VEHICULOS LA PRINCIPAL S.A.S. Nit. 901.168.516-9 (solicitud presentada mediante correo electrónico dirigido a la Entidad, de fecha: 17/12/2021, Hora:14:26)
- **3. GRUPO MULTIGRAFICAS Y ASESORIAS DE BODEGAJES** Nit. 900.038.604-8 (solicitud presentada mediante correo electrónico dirigido a la Entidad, de fecha: 17/12/2021Hora: 14:38)
- **4. JURISCAR DEPOSITOS** Nit. 901.009.105-4 (solicitud presentada mediante correo electrónico dirigido a la Entidad, de fecha: 17/12/2021 Hora: 15:07

Centro, Edif. Cuartel del Fijo, Carrera 5^{ta} № 36 – 127 Piso 2. E-mail: dirseccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfonos: 6602124 - 6643524 – 6642455 Fax 6645708





Acto seguido la Entidad mediante correo electrónico el día 21/12/2021 8:16, envío evaluación preliminar a los participantes para que subsanaran algunos documentos presentados, en este mismo correo se rechaza la propuesta presentada por JURISCAR DEPOSITOS con Nit. 901.009.105-4, por haberla presentado de manera extemporánea, tal cual como está dispuesto en la convocatoria pública de parqueadero en su numeral 1 del acápite CAUSALES DE RECHAZO; a los partícipes se le dio hasta el día 23/12/2021 hasta las 16:00 para que subsanaran la documentación:

MITICE INTO ALE STATE OF THE CONTROL OF THE CONTRO	PROPONENTE	CAPTURA DE VEHICULOS	ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE DE VEHICULOS LA	GRUPO MULTIGRAFICAS Y	JURISCAR	OBSERVACIONES
Representants tegal JARO ASERTO ARMIZA SANDE ANNUA SANDE CHARLED AND GARZON CHARLED AND G			PRINCIPAL S.A.S			
Representante Legal JAMES ASKETO ANNUEL ANNUEL CAMPILE COMPILE COMPILE Facho Clare 17/12/2021 HORA: 15:00 17/12/20	NIT/CC	1.026.555.832-9	901.168.516-9	900.038.604-8		
Fecha Cierre 17/12/2021 HORA: 15:00 Fecha Cierre 17/12/2021 HORA: 15:00 Fecha Cierre 17/12/2021 HORA: 15:00 Formote de Registe de Praqueedere Copile C. Formote de Registe de Praqueedere Comple C.		JAIRO ALBERTO ARANZA	MICHAEL DAVID GARZON	MARÍA DEL CARMEN		
Fecha Clene 17/12/2021 HORA: 15:00 Fecha Clene 17/12/2021 HORA: 15:00 Hora: 13:01 Hora: 14:20 Hora: 14:30 Hora: 15:30 Hora: 15:30	Representante Legal	SANCHEZ	SALINAS			
Fecha Clerre 17/12/2021 HORA: 15:00 Fromba de Registro de Forqueodero Copia C.C. CUMPIE CU					NARVAEZ	
Recha Clere 17/12/2021 HORA: 15:00 Hora: 15:00 Hora: 15:00 Countries						
Copie C.C. Copie C.C. Copie C.C. Compte Comp	Fecha Cierre 17/12/2021 HORA: 15:00					presentada de manera extemporanea
Compile Co. CLIMPIE	100110 010110 17, 12, 2021 11010 11 10100	Hora:13:01	Hora:14:26	Hora: 14:38	Hora: 15:07	(Causales de Rechazo #1 Conv.
Formato de Registro de Parqueadero Dirección del Establecimiento Dirección del Comerciante como persona natural Ucencia de Funcionamiento y/o certificado de la comerciante como persona natural Ucencia de Funcionamiento y/o certificado de la comerciante como persona natural Ucencia de Funcionamiento y/o certificado de la comerciante como persona natural Ucencia de Funcionamiento y/o certificado de la comerciante como persona natural Ucencia de Funcionamiento y/o certificado de la comerciante como persona natural Ucencia de Seguridad y protección como comercia de Seguridad y protección como comerciante como como como como como como como com						Parqueadero 2022)
Direccion del Etablecimiento Mil Vos La Cardiolidad - No. 8 a 22 8 - 20 982 R. A. Basinos Area Dispond Bounce de existencia y representación o Certificado de Inscripción del comerciante como persona natural Ucencia de Funcionamiento y o certificado de Inscripción del carbolación del establecimiento por establecimiento establecimi	Copia C.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
Certificado de existencia y representacion o Certificado de inscipción del comerciciante como persona natural Central Computer Co	Formato de Registro de Parqueadero	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
Certificado de existencia y representación o Certificado de inscripción del comercionis como persona natural Usencia de Prucinomiento y los certificados de inscripción del inscripción del comercionis como persona natural Usencia de Prucinomiento y los certificados de inscripción del establecimiento CUMPLE CUM	Direccion del Establecimiento	KM 10 Via La Cordialidad -	Kra. 86 # 22 B - 280 BRR.	Av . Buenos Aires Diagonal		
Licencia de Funcionemien y los certificado de incripción del estoblecimiento CUMPLE CUM		Bayunca	TERNERA	21° No. 53-40 Brr. El Bosque		
Interpiction det connectionits como persona natural		CIIMPLE	CIIM'PLE	CUMPLE		
Registro los progridos Registro los progridos con CUMPLE Registro los progridos con CUMPLE		00111122	COMITE	00//// 22		
Registro fotográfico CUMPLE CU		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
Sistemas de seguridad con cámaras o CCTV CUMPLE CUMP						
Certificado de uso de suelos. CUMPLE						
Cumple de composition de suelos. Cumple Cum	Sistemas de seguridad con cámaras o CCTV	CUMPLE	CUMPLE			
Concepto Técnico de seguridad y protección contra incendios emitido por el Cuerpo Oficial de Somberos del Municipio. Cumplimiento a los sistemas de seguridad social y parafiscales durante los útilemos seis (60) meses Protocios de bloseguridad establecidos por el Gobierno Nacional para la prevención de contagojo por COVID-19. Certificación expedida por la persona Natural o por el Representante legal de la persona flotaria o por el Representante legal de la persona flotaria de la segura que cubro: handos por hechos relacionados con el registro de parquederos de donos anteriorados con el 2022 y brata el 31 de diciembra de 2022 y or un monto midina de 500 SMIMV Pólita de responsabilidad civil extracomfactual con una vigencia juga o superior al 1 de enero de 2022 y brata el 31 de diciembra de 2022 por un monto midina de 500 SMIMV Certificado de cantecedentes fiscales Cumple Cum	Cartificando de	CHARLE	CULTE			
Concepho Técnico de seguridad y protección contra incendios emitido por el Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio. Cumpiliento a los sistemas de seguridad social y parafiscales durante los sistemas de seguridad social y parafiscales durante los útimos seis (06) meses Protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional para lo prevención de contegio por COVID-19. Certificación de persona Natural o por el Representante Legal de la persona jurídica e ni a que conste no haber sidos conceinados por theobros relacionados con el registro de parqueaderos de años anteriores. Poliza de seguro que cubro: hunho total o parcial, la péridida, daño lotal o parcial de vehículos con vigencia liqual o superior al 1 de enero de 2022 y hasta el 31 de cliclembro de 2022 por un monto mínimo de 500 SMLMV Certificado de antecedentes fiscales Certificado de antecedentes fiscales Certificado de antecedentes fiscales Certificado de contecedentes disciplinarios Cumpile Cum	Cernificado de uso de suelos.	COMPLE	COMPLE	•		
Concepto Tecnico de seguridad y protección contra incendios emitido por el Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio. Cumplimento a los sistemas de seguridad social y parafiscales durante los últimos sets (18) meses Protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional para los prevención de contagio por COVID-19. Certificación expedida por la persona Natural o por el Representante legal de la persona juridica en la que conste no haber sido sancionados por hechos relacionados con el registro de paraqueaderos de años anteinores. Fóliza de seguro que cubra: hunto total o parcial. La pérdida, daño total o parcial de veniculos con vigencia gual o superior al 1 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 por un monto residencia del cumple. Certificado de ante-cedentes Siscoles Certificado de ante-cedentes Siscoles Certificado de ante-cedentes Siscoles Cumple C						
Inicendos emitido por el Cuerpo Official de Bomberos del Municipio. Cumplimiento a los sistemas de seguridad social y parafiscales durante los últimos sels (8) mases Protocolos de blosseguridad establecidos por el Gobierno Nacional para lo prevención de contagio por COVID-19. Certificación expedida por lo persona Natural o por el Representante Legal de la persona jurídica en la que conste no haber sido sancienados por hechos relacionados con el registro de parqueaderos de años anteriores. Póliza de seguro que cubra: hunto total o parcial, la pérdida, daño total o parcial de verticulos con vigencia liqui o superior al 1 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 por un monto mimmo de 500 SMLMV Póliza de responsobilidad civil extracontractual con una vigencia gual o superior al 1 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 por un monto mimmo de 500 SMLMV Certificado de antecedentes fiscales Ciumple Cumple						
Cumplimento a los sistemas de seguridad social y parafiscales durante los últimos seis (08) meses Protocolos de bioseguridad establecidos por al Gobierno Nacional para la prevención de contegio por COVID-19. Certificación expedido por la persona Natural o por el Representante legal de la persona juridic a en la que conste no haber sido sancionados por hechos relacionados con el registro de parqueaderos de años anteriores. Póliza de seguro que cubra: hunto tolal o parcial, la pérdida, daño lotal o parcial de vehículos con vigencia igual o superior al 1 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 por un monto mínimo de 500 SMLMV Póliza de responsabilidad civil extracomactural con una vigencia igual o superior al 1 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 por un monto mínimo de 500 SMLMV Póliza de responsabilidad civil extracomactural con una vigencia igual o superior al 1 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 por un monto de 500 SMLMV Certificado de antecedentes fiscales Certificado de antecedentes fiscales Certificado de antecedentes fiscales Cumple Certificado de antecedentes fiscales Cumple Cump	incendios emitido por el Cuerpo Oficial de Bomberos del	CUMPLE	CUMPLE			
Cumplimento a los silemas de seguridad social y parafiscales durante los úffimos seis (94) meses Protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional para la prevención de contagio por COVID-19. Certificación expedida por la persona Natural o por el Representante legal de la persona o l'autral o por el Representante legal de la persona puridica en la que conste no haber sido sancinandos por hechos relaccionados con el registro de parqueaderos de años anteriores. Póliza de seguro que cubra: hunto total o parcial, la pérdida, daño total o parcial de vehículos con vigencia Igual o superior al 1 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 por un monto mínimo de 500 SMIMV Póliza de responsabilidad civil extracontractual con una vigencia Igual o superior al 1 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 por un monto mínimo de 500 SMIMV Certificado de antecedentes fiscales Clastificación o calegario del parqueadero Clastificación o calegario del parqueadero Clastificación o calegario del parqueadero RUT CUMPLE CUMPL	Municipio.					
CUMPLE CUMPLE	Cumplimiento a los sistemas de seguridad social y parafiscales	01111815	01111015			
Nacional para la prevención de contaglo por COVID-19. Certificación expedida por la persona Natural o por el Representante Legal de la persona jurídica en la que conste no haber sido sancionados por hechos relaccionados con el registro de parqueaderos de años anteriores. Fóliza de segura que cubra: hurlo total o parcial, la pérdida, daño total o parcial de vehiciulos con vigencia igual o superior al 1 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 por un monto mínimo de 500 SMLMV Póliza de responsabilidad civil extracortanctual con una vigencia igual o superior al 1 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 por un monto de 500 SMLMV Certificado de antecedentes fiscales Certificado de antecedentes fiscales Certificado de antecedentes penales Certificado de antecedentes penales Certificado de antecedentes penales Coumple Cumple Cu		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
Nacional para la prevención de contagio por COVID-19.	Protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno	CULARIE	CHARLE	CULARIE		
Representante Legal de la persona jurídica en la que conste no haber sido sancionados por hechos relacionados con el registro de porqueaderos de años anteriores. Póliza de seguro que cubra: hurbo tolal o parcial, la pérdida, daño tolal o parcial de vehículos con vigencia igual o superior al 1 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 por un monto mínimo de 500 SMLMV Póliza de responsabilidad civil extracontractual con una vigencia igual o superior al 1 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 por un monto mínimo de 500 SMLMV Certificado de antecedentes fiscales Cumple Certificado de antecedentes fiscales Cumple Certificado de antecedentes penales Cumple Certificado de antecedentes penales Cumple Certificado de antecedentes penales Cumple	Nacional para la prevención de contagio por COVID-19.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
no haber sido sancionados por hechos relacionados con el registro de parqueaderos de años anteiores. Póliza de seguro que cubra: hunho total o parcial, la pérdida, daño total o parcial de vehículos con vigencia igual o superior al 1 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 por un monto mínimo de 500 SMLMV Póliza de responsobilidad civil exhacontractual con una vigencia igual o superior al 1 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 por un monto de 500 SMLMV Certificado de antecedentes fiscales Cumple Certificado de antecedentes fiscales Cumple Cu	Certificación expedida por la persona Natural o por el					
no haber sido sancionados por hechos relacionados con el registro de parqueaderos de años aneliorioss. Pólitza de seguro que cubra: hurto total o parcial, la pérdida, dino total o parcial de vehículos con vigencia ligual o superior al 1 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 por un monto mínimo de 500 SMLMV Pólitza de responsabilidad civil extracontractual con una vigencia lgual o superior al 1 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 y no monto mínimo de 500 SMLMV Certificado de antecedentes siscoles Certificado de antecedentes penales Cumple Certificado de antecedentes disciplinarios Cumple Certificado de antecedentes disciplinarios Cumple Certificado de antecedentes disciplinarios Cumple Cumpl	Representante Legal de la persona jurídica en la que conste	CIIMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
Péliza de seguro que cubra: hunto total o parcial, la pérdida, daño total o parcial de vehículos con vígencia igual o superior al 1 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 por un monto mínimo de 500 SMLMV Péliza de responsabilidad de ivil extracontractual con una vigencia igual o superior al 1 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 por un monto mínimo de 500 SMLMV Certificado de ante-cedentes fiscales Certificado de ante-cedentes fiscales Certificado de ante-cedentes secales Cumpte Certificado de ante-cedentes disciplinarios Cumpte Certificado de ante-cedentes disciplinarios Cumpte Certificado de ante-cedentes disciplinarios Cumpte C		OOMI LE	COMIT EE	00//// 22		
daño total o parcial de vehículos con vigencia igual o superior al 1 de enero de 2022 por un monto mínimo de 500 SMLMV Póliza de responsabilidad civil extracontractual con una vigencia igual o superior al 1 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 por un monto mínimo de 500 SMLMV Certificado de untercedentes fiscales Cumple Certificado de antecedentes fiscales Cumple Cum						
Superior al 1 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 por un monto mínimo de 500 SMLMV Póliza de responsabilidad civil extracontractual con una vigencia igual o superior al 1 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 por un monto de 500 SMLMV Certificado de antecedentes fiscales CUMPLE Certificado de antecedentes secales CUMPLE Certificado de antecedentes secales CUMPLE Certificado de antecedentes siscales CUMPLE Certificado de antecedentes disciplinarios CUMPLE Clasificación o categoría del parqueadero RUT CUMPLE C						
2022 por un monto mínimo de 500 SMLMV Póliza de responsabilidad civil extracontractual con una vigencia igual o superior al 1 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 por un monto de 500 SMLMV Certificado de antecedentes fiscales CUMPLE Certificado de antecedentes penales CUMPLE Certificado de antecedentes or cumpo de parqueadero Clasificación o categoría del parqueadero RUT CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
Póliza de responsabilidad civil extracontractual con una vigencia igual o superior al 1 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 por un monto de 500 SMLMV Certificado de antecedentes fiscales Cumple Certificado de antecedentes penales Cumple Certificado de antecedentes disciplinarios Cumple Clasificación o categoría del parqueadero Cumple Cum						
vigencia igual o superior al 1 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 por un monto de 500 SMLMV CUMPLE C						
de diciembre de 2022 por un monto de 500 SMLMV Certificado de antecedentes fiscales CUMPLE Certificado de antecedentes penales CUMPLE Certificado de antecedentes disciplinarios CUMPLE Certificado de antecedentes disciplinarios CUMPLE CUM		CHARLE	CHARLE	CUMPLE		
Certificado de antecedentes fiscales CUMPLE Certificado de antecedentes penales CUMPLE Certificado de antecedentes desciplinarios CUMPLE Certificado de antecedentes disciplinarios CUMPLE CIMPLE CUMPLE SUBSANAR Monitstar mediante escrito si fiene o no immobilizaciones de vehículos por orden judicial de la Seccional Cartagena Manifestación del representante legal debidamente firmado donde acoge las tarifas establecidas en la presente convocatoria Manifestación expresa del representante legal de cumplir Cadalmente todas las obligaciones de secritos si ne ne sta		COMILE	COMILE	COIVII EE		
Certificado de antecedentes penales Certificado de antecedentes disciplinarios CUMPLE Clasificación o categoría del parqueadero RUT CUMPLE CUMPL		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
Certificado de antecedentes disciplinarios CUMPLE Clasificación o categoría del parqueadero CUMPLE SUBSANAR Manistar mediante escrito si flene o no inmobilizaciones de vehiculos por orden judicial de la Seccional Cartagena Manifestación del representante legal debidamente firmado no se encuenta incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado. Manifestación expresa del representante legal debidamente firmado donde acoge las tarifas establecidas en la presente convocatoría Manifestación expresa del Representante legal de cumplir cabalmente todas las obligaciones descritos en esta CUMPLE CUM						
Clasificación o categoría del parqueadero RUT CUMPLE SUBSANAR Manistar mediante escrito si flene o no inmobilizaciones de vehículos por orden judicial de la Seccional Cartagena Manifestación del representante legal debidamente firmado no se encuenta incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado. Manifestación expresa del representante legal debidamente firmado donde acoge las tarifas establecidas en la presente convocatoría Manifestación expresa del Representante legal de cumplir cabalmente todas las obligaciones descritlos en esta CUMPLE CU	-					
RUT CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE SUBSANAR Monitstor Relación detallada vehículos inmovilizados por orden de judicial dentro de las ciudades que componen el Distrito Judicial de Bolívar Manifestación del representante legal debidamente firmado no se encuenta incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado. Manifestación expresa del representante legal debidamente firmado donde acoge las tarifas establecidas en la presente convocatoria Manifestación expresa del Representante legal de cumplir cabalmente todas las obligaciones destaritas en esta CUMPLE CUMPLE						
Relación detallada vehículos inmovilizados por orden de judicial dentro de las ciudades que componen el Distrito Judicial de Bolívar Manifestación del representante legal debidamente firmado no se encuentra incurso en causal de inhabilidad e incompatibilido para controlar con el Estado. Manifestación expresa del representante legal debidamente firmado donde acoge las tarifas establecidas en la presente convocatoria Manifestación expresa del representante legal debidamente firmado donde acoge las tarifas establecidas en la presente convocatoria Manifestación expresa del representante legal de cumplir cabalmente todas las obligaciones descritas en esta CUMPLE SUBSANAR Manifstar mediante escrito si flene o no inmobilizaciones de vehiculos por orden judicial de la Seccional Cartagena CUMPLE						
Relación detallada vehículos inmovilizados por orden de judicial dentro de las ciudades que componen el Distrito	RUI	COMILE				
judicial dentro de las ciudades que componen el Distito	Relación detallada vehículos inmovilizados por orden de					
Judicial de Bolívar wehiculos por orden judicial de la Seccional Cartagena Manifestación del representante legal debidamente firmado no se encuentra incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contrator con el Estado. Manifestación expresa del representante legal debidamente firmado donde acoge las tarifas establecidas en la presente convocatoria Manifestación expresa del Representante Legal de cumplir cabalmente todas las obligaciones descritas en esta CUMPLE CU	· ·	CUMPLE				
Manifestación del representante legal debidamente firmado no se encuentra incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado. Manifestación expresa del representante legal debidamente firmado donde acoge las tarifas establecidas en la presente convocatoria CUMPLE		* *				
no se encuentra incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para controlar con el Estado. Manifestación expresa del Representante Legal de cumplir cabalmente todas las obligaciones descritas en esta CUMPLE CUMP						
incompatibilidad para contratar con el Estado. Manifestación expresa del representante legal debidamente firmado donde acoge las taritas establecidas en la presente convocatoria Manifestación expresa del Representante Legal de cumplir cabalmente todas las obligaciones descritas en esta CUMPLE						
Manifestación expresa del representante legal debidamente firmado donde acoge las tarifas establecidas en la presente convocatoria Manifestación expresa del Representante Legal de cumplir cabalmente todas las obligaciones descritas en esta CUMPLE	no se encuentra incurso en causal de inhabilidad e	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
firmado donde acoge las tarifas establecidas en la presente compocatoria COMPLE CUMPLE CUMPLE COMPLE CUMPLE COMPLE						
convocatoria Manifestación expresa del Representante Legal de cumplir cabalmente todas las obligaciones descritas en esta CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE						
Manifestación expresa del Representante Legal de cumplir cabalmente todas las obligaciones descritas en esta CUMPLE CUMPLE CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
cabalmente todas las obligaciones descritas en esta CUMPLE CUMPLE CUMPLE						
convocatoria		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
RESULTADO DEL ANALISIS CUMPLE SUBSANAR SUBSANAR NO CUMPLE	RESULTADO DEL ANALISIS	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	NO CUMPLE	

La empresa **ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE DE VEHICULOS LA PRINCIPAL S.A.S**, mediante correo electrónico de fecha 22/12/2021 a las 23:36, envío la subsanación del documento solicitado, de igual manera la firma **GRUPO MULTIGRAFICAS Y ASESORIAS DE BODEGAJES**,

Centro, Edif. Cuartel del Fijo, Carrera 5^{ta} Nº 36 – 127 Piso 2. E-mail: dirseccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfonos: 6602124 - 6643524 - 6642455 Fax 6645708





mediante correo electrónico de fecha 23/12/2021 a las 13:21, envío los documentos subsanados.

El Comité Evaluador de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, efectuado el análisis de las subsanaciones presentadas por los oferentes **ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE DE VEHICULOS LA PRINCIPAL S.A.S** y **GRUPO MULTIGRAFICAS Y ASESORIAS DE BODEGAJES** considera que satisface los requerimientos elevados.

De igual forma la empresa **JURISCAR DEPOSITOS** el día 22/12/2021 a las 14:31, presenta solicitud de reconsideración a la evaluación preliminar, aduciendo primero que el cargue de la documentación en la aplicación Google Drive la realizaron a las 14:14 y segundo que en la Seccional debíamos habilitar el ingreso o los accesos a la plataforma hasta el cierre de la hora habilitada para enviar documentos que como consecuencia de los dos puntos esgrimidos por ellos se realicen los ajustes necesarios que permitan seguir habilitados en este proceso para que se realice el estudio de la documentación.

Luego de haberse reunido el comité evaluador y de estudiar la solicitud presentada por la empresa JURISCAR DEPOSITOS, se manifiesta lo siguiente: primero que el envío del correo electrónico se realizó por fuera de la hora establecida que fue estipulada en la convocatoria hasta el día 17/12/2021 Hora 15:00, que una cosa es el cargue de los documentos en la aplicación Google Drive y otra muy distinta es el envío del correo electrónico con el cual manifiestan la intención de participar el cual lo enviaron a las 15:07 del 17/12/2021 y en segundo lugar, para esta convocatoria no se pactó ninguna aplicación o programa especial para participar sino que se debía enviar la solicitud con los documentos al correo preestablecido en la convocatoria, así las cosas el comité se mantiene en la decisión de recomendar el rechazo de la propuesta de la firma JURISCAR DEPOSITOS por haber sido presentada de manera extemporánea según las causales de rechazo estipuladas en la convocatoria.

De igual manera la Entidad en cabeza del Director Seccional de Administración Judicial de Cartagena, Dr. Hernando Darío Sierra Porto, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Circular DEAJ20-96 de fecha 24 de diciembre de 2020, expedida por el Director Ejecutivo de Administración Judicial, sobre la conformación del registro de parqueaderos autorizados para vehículos inmovilizados por orden judicial y su control, consideró necesario solicitar a los Directores Seccionales de Administración Judicial, mediante oficio No. DESAJCAO21-607 de fecha 24 de diciembre de 2021 informe si los parqueaderos antes relacionados, habían sido excluidos o sancionados por hechos relacionados con el registro de parqueaderos conformado en las seccionales que regentan.

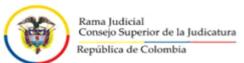
En este punto, se informa que el Comité Evaluador procedió a la verificación de las respuestas dadas por parte de las diferentes Direcciones Seccionales de Administración Judicial y del análisis realizado, se observó que ninguno de los oferentes fue excluido o sancionado por las distintas Seccionales

PROPONENTE	CAPTURA DE VEHICULOS CAPTUCOL	ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE DE VEHICULOS LA PRINCIPAL S.A.S	GRUPO MULTIGRAFICAS Y ASESORIAS DE BODEGAJES
NIT/CC	1.026.555.832-9	901.168.516-9	900.038.604-8
Representante Legal	JAIRO ALBERTO ARANZA SANCHEZ	MICHAEL DAVID GARZON SALINAS	MARÍA DEL CARMEN ECHAVARRÍA DE ARANGO

Centro, Edif. Cuartel del Fijo, Carrera 5^{ta} Nº 36 – 127 Piso 2. E-mail: dirseccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfonos: 6602124 - 6643524 – 6642455 Fax 6645708





	JUDICIAL L	DE CARTAGENA- BOLIVA	AK
Fecha Cierre 17/12/2021 HORA: 15:00	17/12/2021 Hora:13:01	17/12/2021 Hora:14:26	17/12/2021 Hora: 14:38
Copia C.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formato de Registro de Parqueadero	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Dirección del Establecimiento	KM 10 Vía La Cordialidad - Bayunca	Kra. 86 # 22 B - 280 BRR. TERNERA	Av. Buenos Aires Diagonal 21ª No. 53-40 Brr. El Bosque
Certificado de existencia y representación o Certificado de inscripción del comerciante como persona natural	CUMPLE	CUM'PLE	CUMPLE
Licencia de Funcionamiento y/o certificado de inscripción del establecimiento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Registro fotográfico	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Sistemas de seguridad con cámaras o CCTV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de uso de suelos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Concepto Técnico de seguridad y protección contra incendios emitido por el Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cumplimiento a los sistemas de seguridad social y parafiscales durante los últimos seis (06) meses	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional para la prevención de contagio por COVID-19.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación expedida por la persona Natural o por el Representante Legal de la persona jurídica en la que conste no haber sido sancionados por hechos relacionados con el registro de parqueaderos de años anteriores.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Póliza de seguro que cubra: hurto total o parcial, la pérdida, daño total o parcial de vehículos con vigencia igual o superior al 1 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 por un monto mínimo de 500 SMLMV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Póliza de responsabilidad civil extracontractual con una vigencia igual o superior al 1 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 por un monto de 500 SMLMV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de antecedentes penales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Clasificación o categoría del parqueadero	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RUT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Centro, Edif. Cuartel del Fijo, Carrera 5^{ta} Nº 36 – 127 Piso 2. E-mail: dirseccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfonos: 6602124 - 6643524 – 6642455 Fax 6645708





RESULTADO DEL ANALISIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Manifestación expresa del Representante Legal de cumplir cabalmente todas las obligaciones descritas en esta convocatoria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Manifestación expresa del representante legal debidamente firmado donde acoge las tarifas establecidas en la presente convocatoria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Manifestación del representante legal debidamente firmado no se encuentra incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Relación detallada vehículos inmovilizados por orden de judicial dentro de las ciudades que componen el Distrito Judicial de Bolívar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De igual forma se realizó visita por parte del supervisor señor **JAVIER ENRIQUE SUAREZ SIMAHAN** para verificar la estructura física y de seguridad a los tres (3) establecimientos participantes la inspección se realizó el día 28 de diciembre de 2021, cumpliendo todos con la parte de seguridad y la estructura física.

Como quiera que los interesados **CAPTURA DE VEHICULOS CAPTUCOL** con Nit 1.026.555.832-9; **ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE DE VEHICULOS LA PRINCIPAL S.A.S** con Nit 901.168.516-9 y **GRUPO MULTIGRAFICAS Y ASESORIAS DE BODEGAJES** con Nit 900.038.604-8, cumplen con los requisitos habilitantes exigidas por la Entidad, se sugiere o recomienda conformar con ellos la lista de parqueadero para el año 2022 de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena.

De esta manera se dio por concluida la evaluación y en constancia firman quienes en ella intervinieron, a los veintinueve (29) día del mes de diciembre de 2021.

Cordialmente,

MARLYS CANTILLO MARTINEZ

Coordinador (e) Área Administrativa

GUSTAVO TORRES VELEZ

Coordinador Área Financiera

Centro, Edif. Cuartel del Fijo, Carrera 5^{ta} Nº 36 – 127 Piso 2. E-mail: <u>dirseccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> Teléfonos: 6602124 - 6643524 – 6642455 Fax 6645708

ISO 9001



IRIS MARIA CORTECERO NUÑEZ

Coordinadora Área Jurídica

MARIO BARRERA NUÑEZ

Asistente Administrativo Grado 6

